



ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

**Oposiciones 2025:
¡Convocadas!**

**MUFACE, nuestra
prioridad**

**Nueva sede de ANPE
en Cartagena**



educación

www.anpemurcia.es

Edita:

ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:

Clemente Hernández Abenza

Director

Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:

Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:

Mª Dolores Caballero Guerrero
Laura Calero Pérez
Bienvenido Carrillo Castellón
José Antonio Martínez Robles
Carlos Pérez Sánchez
Diego Jesús Romera González
Antonio Salmerón Marín
Antonio Sánchez Jiménez

Imprime:

Imprenta Boluda, S.L.
Ctra. Madrid, Km. 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal

MU-591-1986

ISSN:

2171-1763

Distribución:

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

ÍNDICE

03

Editorial

Concierto MUFACE, nuestra prioridad

04

Acción Sindical

XXXVIII Consejo Sindical Autonómico

05

¡Convocadas Oposiciones 2025!

06/07

Sonia García, Vicepresidenta Nacional, inaugura la sede de ANPE Cartagena

08/09

Secundaria 2025

10/11

FSES logra un Acuerdo con la Dirección de Función Pública

12

Hablamos com...

Doña Teresa Souan Bernal, profesora de Danza Española y Directora del Conservatorio de Danza de Murcia.

14

Asesoría

Funcionarios en prácticas y proceso de estabilización en Canarias

15

Aprender viajando

Un ejército fantasma completo. "Los guerreros de terracota"



EDITORIAL

CONCIERTO MUFACE, NUESTRA PRIORIDAD

La asistencia médica a la que todos tenemos derecho, y que se nos debe prestar con absoluta garantía a todos los funcionarios docentes, está generando una incertidumbre inaceptable entre el profesorado. No resulta entendible, ni es de recibo, este juego que se llevan, por un puñado de euros, por un lado el Gobierno del Estado y las compañías aseguradoras por el otro.

Es una práctica de toma y daca a la que nos tenían acostumbrados siempre que se acercaba el momento de renovar los conciertos médicos. La prestación del servicio conlleva un gasto importante que debe sufragar el gobierno, pero no olvidemos que lo hace con los impuestos de todos y está obligado a resolver el problema con antelación, eficacia, garantizando la mejor y adecuada atención a los pacientes.

Las aseguradoras están muchos años suscribiendo los conciertos, creciendo económicamente, incrementando sus infraestructuras, sus recursos humanos y materiales para prestar el servicio a los funcionarios concertados, pero también a pacientes privados. Se ha conformado una red de asistencia médica que se ha ido consolidando a través de los múltiples periodos de conciertos, conviviendo y complementando la asistencia prestada por la Seguridad Social.

Ahora no es viable, ni es el momento, de jugar con esa estructura ni de cambiar el modelo de prestación sanitaria en nuestro país. La situación actual no lo hace fácil, tampoco la capacidad ni recursos humanos de nuestro sistema público de Seguridad Social.

**Los funcionarios,
tanto en activo
como jubilados,
que reciben
la prestación
sanitaria de las
compañías
médicas
concertadas
no merecen este
juego político
peligroso**

Ni lo merecen los funcionarios, tanto en activo como jubilados, que reciben la prestación sanitaria de las compañías médicas concertadas. Hablamos de muchos miles, no solamente de funcionarios docentes, sino que a ellos hay que sumar a sus familiares que también reciben ese servicio. Haciendo un cálculo somero, en la Región de Murcia, los docentes adscritos a compañías médicas concertadas pueden estar en torno a los 15.000. Cantidad que fácilmente se triplica cuando añadimos a los cónyuges que no trabajan y a sus hijos. El profesorado, y familia, jubilado en los últimos 15, 20 ó 25 años también suma una cantidad muy significativa en esta ecuación, que hay que considerar seriamente en la dimensión que merece. Posiblemente hablamos de más de 60.000 personas pendientes de un juego político peligroso, que debe terminar cuanto antes.



Estamos ya mucho tiempo discutiendo la importancia de la salud, tanto física como mental, en los centros educativos. Es fundamental para abordar el trabajo diario, mejorar la formación e incrementar el rendimiento escolar.

ANPE es el Defensor del Profesor, contra las agresiones físicas, verbales, psicológicas, o de acoso laboral. Y en esa línea, también defendemos la salud docente. Es ahora nuestra prioridad porque nos importa, porque es ahora cuando está en cuestión. Es fundamental que los docentes estemos en óptimas condiciones de salud física y mental, al igual que en las mejores condiciones laborales.

Desde ANPE, hace ya muchas semanas que nos estamos dirigiendo a las distintas partes para urgir una solución definitiva. A la ministra de Educación, también como portavoz del gobierno central, a la Secretaria de Estado competente en Función Pública, a MUFACE y, desde luego, a las compañías privadas que prestan la atención sanitaria al profesorado. Hemos instado a todas las partes actoras a alcanzar el acuerdo necesario para resolver un conflicto que nunca debió existir. La prestación sanitaria de calidad resulta esencial para todos los ciudadanos, y es responsabilidad de gobierno y compañías médicas ofrecer los medios y recursos para conseguirlo. ANPE así lo ha exigido para que el acuerdo perdure en el tiempo con todas las garantías para el profesorado y sus familias.

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES

XXXVIII CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO

La celebración del XXXVIII Consejo Sindical Autonómico tuvo lugar el pasado 9 de noviembre en el Campus Muralla del Mar de la Universidad Politécnica de Cartagena y contó con la presencia de la Vicepresidenta Nacional de ANPE, D^{ña}. Sonia García y el Secretario Nacional de Acción Sindical de ANPE, D. Ramón Izquierdo.



Durante su desarrollo, el Secretario de Organización D. José A. Martínez Robles, manifestó la inquietud del sindicato con respecto a los siguientes puntos:

- La situación en que se encuentra la Formación Profesional en la Región de Murcia.
- Las necesidades y dotaciones para una mejor implantación del primer ciclo de infantil. ANPE considera desmesurado el número de alumnos en las aulas de 2 años y pedimos que el máximo sea de 12 y no de 20 como es en la actualidad. De igual manera, insistimos en la necesidad de ampliar el número de horas al docente coordinador del aula, así como que las sustituciones de los técnicos educativos sean inmediatas.
- La necesidad de continuar con la implantación de los sucesivos tramos de la carrera profesional. Ya se avanzó en el trabajo en los requisitos para la implantación del segundo tramo, pero de momento no se ha llevado a cabo.
- La convocatoria de Secundaria y otros cuerpos para el año 2025, que se perfila como la mayor oferta de la historia de la Región de Murcia.
- La necesidad de volver a considerar 165 días como cómputo para que el personal interino cobre el verano y no los 255 actuales.
- Recuperar la reducción de 2 horas retribuidas para mayores de 55 años.
- La convocatoria de plazas al Cuerpo de Catedráticos.
- La situación del profesorado de Religión en la Región y la lucha por la mejora de su estabilidad laboral.

En este Consejo Sindical también se llevaron a cabo las elecciones internas de carácter extraordinario para cubrir las vacantes de Vicepresidente Autonómico y de Secretario de Finanzas, que quedaron libres con motivo de la jubilación de D. Francisco Espinosa Mateo y D. Miguel Escámez Marín. Los nuevos miembros

proclamados tras la votación fueron D. Antonio Salmerón Marín y D^{ña}. Mercedes Carrillo Castellón, para los puestos de Vicepresidente Autonómico y de Secretaría de Finanzas Autonómico respectivamente.



La Vicepresidenta Nacional de ANPE, Sonia García, señaló en su intervención de clausura que nuestro sistema educativo se encuentra maltratado desde hace tiempo por enfrentamientos políticos que desvirtúan el papel del profesorado en la enseñanza y la sociedad e insistió en la necesidad de seguir luchando, como primera fuerza sindical a nivel estatal, en la mejora de las condiciones de maestros y profesores.



El presidente de ANPE Murcia, D. Clemente Hernández Abenza, agradeció la presencia de todos los asistentes, y animó a seguir trabajando desde los puntos base de ANPE: profesionalidad e independencia. La ideología no tiene cabida en ANPE porque nuestro interés es defender mejoras para el profesorado y la enseñanza pública.

Laura Calero Pérez
Delegada ANPE-MURCIA

¡CONVOCADAS OPOSICIONES 2025!

ANPE MURCIA consigue ratificar las 1505 plazas y negociar 100 plazas más. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 25 de noviembre al 18 de diciembre a las 13:00 h, ambos inclusive.

Con esta histórica oferta, desde ANPE creemos que se podrá dar una primera respuesta a la problemática ocurrida al inicio de este curso, donde Murcia ha estado sin profesores en materias tan importantes como Informática, Tecnología, Música y Economía, entre otras.

A día de hoy, el reparto de plazas por cuerpos y especialidades es el que se detalla en las páginas centrales, a falta de repartir las 100 plazas más conseguidas en la Mesa Sectorial: 1416 corresponden a plazas del Cuerpo de Enseñanza Secundaria; 51 plazas al Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de F.P.; 4 plazas al Cuerpo de Profesores de E.O.I.; 22 plazas al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas; 2 plazas corresponden al Cuerpo de Artes Plásticas y Diseño; y, finalmente, 10 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Estas oposiciones al Cuerpo de Secundaria y otros cuerpos se iniciarán **probablemente el sábado 21 de junio y finalizarán en torno al 17 de julio de 2025.**

La Fase de Oposición, tal y como establece el RD 276/2007 de Acceso a la Función Pública, va a contar con pruebas eliminatorias. **La Primera prueba tiene por objeto comprobar que los aspirantes disponen de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opte y constará de una Parte A y de una Parte B que serán valoradas conjuntamente.** La parte A será la resolución del supuesto práctico (con un peso del 50%) y la parte B el desarrollo de un tema elegido al azar (con un peso del 50%).

Los aspirantes que superen la Primera prueba pasarán a la **Segunda prueba que consistirá en la presentación y defensa ante el tribunal de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral**

OPOSICIONES SECUNDARIA 2025 TURNO LIBRE Y DE MINUSVALÍA

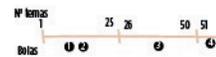
2 Pruebas eliminatorias

PRIMERA PRUEBA **Conocimientos Específicos**

10 PUNTOS

Parte A: Supuesto Práctico 5 puntos

Parte B: Tema Escrito 5 puntos



Se supera si parte **A + B = > 5**
(Mínimo sacar 1,25 en cada prueba para hacer media)

SEGUNDA PRUEBA **Aptitud pedagógica**



10 PUNTOS

DEFENSA ORAL

1:30 h = 0:30 h + Exposición Unidad + 0:15 h
PD Didáctica Debate

de una unidad didáctica, en la que contarán con 1 hora y 30 minutos de exposición.

La Orden de Oposiciones también contempla el anexo correspondiente a los méritos de los aspirantes, quedando de la siguiente forma: Experiencia docente (5 puntos máximo); Formación académica (4 puntos máximo) y Otros méritos (2 puntos máximo). Un total de 11 puntos posibles, con un máximo de 10 puntos en esta fase.

Desde ANPE Murcia pedimos al Consejero de Educación que siga negociando las futuras Ofertas de Empleo Público, reduciendo la tasa de interinidad por debajo de 8%, apostando, en definitiva, por una educación de calidad y una mejor atención al alumnado.

José Antonio Martínez Robles
Secretario de Organización de ANPE-MURCIA



SONIA GARCÍA, VICEPRESIDENTA NACIONAL, INAUGURA LA SEDE DE ANPE CARTAGENA

A dicha inauguración asistió el Consejero de Educación, D. Víctor Marín; el Concejal de Educación, Cultura y Hacienda de Cartagena, D. Ignacio Jáudenes, el Secretario nacional de ANPE, D. Ramón Izquierdo, el presidente de ANPE MURCIA, D. Clemente Hernández y consejeros y afiliados de ANPE Murcia.



La nueva sede está ubicada en el entresuelo B de la calle Juan Fernández número 4 de Cartagena, frente al Mercado de Santa Florentina, a escasos 100 metros de la anterior sede que se inauguró sobre el año 2000, debido a la gran demanda de afiliados que solicitaban tener un lugar cercano al que acudir.

En palabras de D. Clemente Hernández, se trata de una sede moderna, cerca de mucho colegios e institutos y en pleno centro de la ciudad, desde la que seguir desarrollando nuestra labor en defensa de los docentes y la enseñanza pública.

El Consejero de Educación, D. Víctor Marín quiso señalar en su intervención la capacidad del sindicato para saber conjugar la función reivindicativa de exigir a la administración en defensa de las necesidades de los trabajadores, con la disposición a alcanzar acuerdos y consensos con la Administración que mejoren las condiciones laborales del docente.

Por otra parte, el Concejal de Educación, Cultura y Hacienda, D. Ignacio Jáudenes puso de manifiesto la necesi-

dad de tener sindicatos como ANPE, que velan en beneficio de la enseñanza ya que, al final trabajan por lo más valioso que tenemos, nuestros jóvenes, lo que repercute en beneficio para la sociedad.

Doña Sonia García, Vicepresidenta Nacional de ANPE, fue la encargada de inaugurar la sede de Cartagena.

Durante su intervención resaltó que la gran riqueza de ANPE son sus delegadas y delegados, personas que los docentes quieren tener cerca porque llevan los valores de profesionalidad e independencia, y tras desear mucha suerte a ANPE Cartagena en esta nueva etapa, procedió a descubrir la placa conmemorativa.

Doña Sonia García y D. Ramón Izquierdo, durante su estancia en Murcia, tuvieron la oportunidad de reunirse con el Consejero de Educación, D. Víctor Marín. Durante la reunión trataron temas importantes par la Educación en Murcia como infraestructuras, ofertas de empleo, situación del profesorado interino...

Más tarde, tuvieron un encuentro con periodistas de



nuestra región. Encuentro en el que se han abordado los temas más actuales, entre los que cabe destacar:

- **MUFACE:** ANPE pide transparencia y altura de miras a ambas partes. Ahora mismo, lo funcionarios tiene garantizada la cobertura, pero debe ser una prioridad para el Gobierno llegar a un acuerdo estable y razonable.

- **SALUD MENTAL EN LAS AULAS:** los centros necesitan recursos para hacer frente a esta cuestión, que se ha visibilizado más tras la COVID.

- **OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO:** aunque las próximas convocatorias son abultadas (en Murcia 1605 plazas para Secundaria y otros cuerpos) todavía no hemos alcanzado la tasa máxima del 8% de interinidad que marca Europa. Las administraciones deben seguir por ese camino, reducir la tasa de interinidad es sinónimo de mayor calidad en el sistema educativo.

- **JORNADA CONTINUA:** ANPE fue el impulsor de la jornada continua en la Región de Murcia. Y la comunidad educativa de cada centro, en función de su contexto, eligió. Todos los centros de la región murciana tienen jornada continua y, a día de hoy, no hay estudios que concluyan que la jornada partida se corresponda con un mejor rendimiento.

Es cierto que la OCDE ha reiterado que un mayor tiempo de permanencia en el centro es positivo, sobre todo para el alumnado más vulnerable, pero es importante señalar que el tiempo de permanencia en el centro no tiene que ver con el horario lectivo. Aquí estaríamos tratando otro tema que es el de la conciliación.

- **PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:** la escolarización es este tramo es una realidad y es fundamental que haya suficientes plazas públicas. Es importante habilitar lo centros, incorporar la figura del Técnico de Educación Infantil y tomar las medidas para que, ante cualquier circunstancia, la sustitución de éste sea inmediata.

- **FORMACIÓN PROFESIONAL:** consideramos que la FP es una gran vía para combatir el fracaso escolar y el abandono, pero no hay plazas suficientes en la Educación Pública mientras que éstas experimentan un gran aumento en la Enseñanza privada. ANPE demanda un aumento de plazas y una mejora de las infraestructuras, para que el alumno pueda tener opciones.



- **IMPLANTACION DE LA LOMLOE:** su implantación no ha estado bien planificada, los profesores han tenido que trabajar con borradores, lo que no contribuye a la estabilidad y certidumbre que necesita el docente.

María Dolores Caballero
Secretaria de Comunicación



21471
DOS UNO CUATRO SIETE UNO

Lotería Nacional de Navidad
22 de Diciembre de 2024
Participación de 10 céntimos de euro
Depositorio: ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE MURCIA

Según legislación vigente los premios superiores a 40.000€ por décimo, tendrán una retención del 20% por encima del importe anterior, que será prorrateada en estas participaciones en la proporción correspondiente a su valor nominal. Las participaciones no tienen comisión. La participación rota, deteriorada, sin numerar o enmendada no será válida. Cadeuca a los 3 meses

¡ ANPE, SÍ!

www.anpemurcia.es

Lotería de Navidad de ANPE "El Maestro"

Todos los afiliados/as de ANPE MURCIA, a 20 de diciembre tienen reservado, mediante Acta Notarial, diez (10) céntimos de euro, en el número **21.471** para el Sorteo de Navidad de 22 de diciembre de 2024 de la Lotería Nacional.

ANPE MURCIA os desea una Feliz Navidad!

SECUNDARIA 2025

PLAZAS REPARTIDAS: 1505

Faltán por repartir 100 total 1605

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Ingreso		Reserva discapacidad	Acceso A2	Acceso Mismo subgrupo	Total
	Libre					
● Filosofía	25		2	1		28
● Griego	2					2
● Latín	8					8
● Lengua Castellana Y Literatura	107		9	5		121
● Geografía E Historia	77		6	3		86
● Matemáticas	101		9	4		114
● Física Y Química	64		5	3		72
● Biología Y Geología	76		6	3		85
● Dibujo	20		1			21
● Francés	29		2	1	1	33
● Inglés	135		12	6	3	156
● Música	14		1			15
● Educación Física	81		7	4		92
● Orientación Educativa	62		5	3		70
● Tecnología	75		6	2		83
● Economía	36		3	1		40
						1026

ENSEÑANZA SECUNDARIA (FP)

Especialidad	Ingreso		Reserva discapacidad	Acceso A2	Total
	Libre				
● Administración De Empresas	28		3	1	32
● Análisis Y Química Industrial	3				3
● Asesoría Y Procesos De Imagen Personal	3				3
● Construcción Civiles Y Edificación	2				2
● Formación Y Orientación Laboral	27		2	1	30
● Informática	44		4	2	50
● Intervención Sociocomunitaria	7				7
● Organización Y Gestión Comercial	19		2	1	22
● Orga. Y Procesos De Mantenimiento De Vehículos	4				4
● Orga. Y Proyectos De Fabricación Mecánica	8		1		9
● Organización Y Proyectos De Sistemas Energéticos	3				3
● Pro. Diagnosticos Clini. Y Product. Ortoprotésicos	5				5
● Procesos Sanitarios	8				8
● Sistemas Electrónicos	9		1		10
● Sistemas Electrotécnicos Y Automáticos	9		1		10
● Ins. Y Mante. De Equipos Térmicos Y De Fluidos	2				2
● Instalaciones Electrotécnicas	11		1		12
● Operaciones Y Equipos De Producción Agraria	4				4
● Proce. De Diagnóstico Clínico Y Ortoprotésico	9		1		10
● Procedimientos Sanitarios Y Asistenciales	13		1		14
● Procesos Comerciales	18		1		19
● Procesos De Gestión Administrativa	40		3	2	45
● Servicios A La Comunidad	27		2	1	28
● Sistemas Y Aplicaciones Informáticas	44		4	2	50
● Equipos Electrónicos	6				6
					388

ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

Especialidad	Ingreso Libre	Reserva discapacidad	Total
● Cocina Y Pastelería	5		5
● Estética	6	1	7
● Fabri. E Instalación De Carpintería Y Mueble	2		2
● Mantenimiento De Vehículos	11	1	12
● Mecanizado Y Mantenimiento De Maquinas	4		4
● Patronaje Y Confección	6		6
● Peluquería	9	1	10
● Servicios De Restauración	3		3
● Soldadura	2		2
			51

MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad	Ingreso Libre	Reserva discapacidad	Total
● Guitarra Flamenca	1		1
● Guitarra	1		1
● Percusión	2		2
● Piano	5	1	6
● Saxofón	1		1
● Trompeta	1		1
● Violín	1		1
● Danza Española	2		2
● Danza Clasica	1		1
● Lenguaje Musical	3		3
● Repertorio Con Piano Para Danza	1		1
● Cante Flamenco	2		2
			22

ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

ESPECIALIDAD	INGRESO LIBRE
● Dibujo Artístico y color	2
	2

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD	INGRESO LIBRE
● Francés	2
● Inglés	2
	4

CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Cód.	ESPECIALIDAD	PLAZAS PREVISTAS
● 593006	CANTO	1
● 593008	CLARINETE	1
● 593010	COMPOSICIÓN	1
● 593020	DIRECCIÓN DE CORO	1
● 593030	FAGOT	1
● 593032	FLAUTA TRAVESERA	1
● 593050	MÚSICA DE CÁMARA	1
● 593057	PEDAGOGÍA	1
● 593076	TUBA	1
● 593100	TEC. MUSICAL	1
		10

FSES LOGRA UN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

En la Mesa Sectorial de Administración y Servicios del día 11 de noviembre, FSES alcanza un acuerdo clave para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios interinos: nuevas medidas de transparencia, flexibilidad y oportunidades de promoción.

Este Acuerdo suprime restricciones que afectaban negativamente a los trabajadores interinos y establece nuevas condiciones para garantizar un proceso de selección más justo, mejorando la transparencia y eficiencia de los procesos de selección.



Con estas reformas, se busca no solo facilitar el acceso a puestos de trabajo, sino también promover un entorno más justo y equitativo para todos los aspirantes en las listas de espera, eliminando la mayoría de causas de exclusión de las listas, hasta el momento vigentes, así como facilitando la Conciliación Familiar y Laboral.

Detallamos las principales mejoras que trae consigo este acuerdo:

1. Eliminación de Causas de Exclusión en las Listas de Espera

Uno de los puntos más relevantes del acuerdo es la eliminación de la mayoría de las causas de exclusión de las listas de espera. Anteriormente, los aspirantes podían ser excluidos de estas listas si rechazaban un puesto durante un llamamiento, lo que podía ser motivo de penalización incluso cuando el puesto ofrecido no se ajustaba a sus necesidades. Con esta modificación, el rechazo de un puesto no implicará la eliminación del aspirante de la lista, lo que aporta mayor flexibilidad y equidad en el proceso de selección.

2. Promoción Horizontal para Personal Funcionario Interino

Otra de las mejoras fundamentales es la introducción de la **Promoción Horizontal** para los funcionarios interinos. Esta medida asegura que los aspirantes que ocupan un puesto dentro de un mismo grupo, pero en una opción diferente, ya no serán bloqueados en la lista de espera. Este cambio mejora las oportunidades de promoción interna y elimina una barrera importante que limitaba el desarrollo profesional de los interinos.

3. Eliminación de las Listas Prioritarias

El acuerdo también elimina las **listas prioritarias**, una figura que había sido incluida en el acuerdo anterior y que generaba controversia. Las listas prioritarias otorgaban una posición preferente a los opositores que aprobaban el examen pero no obtenían plaza, lo que podía percibirse como un trato desigual hacia otros aspirantes.

4. Modificación de Requisitos para Ingresar en las Listas de Espera

El requisito de obtener una calificación mínima de 3 en la oposición, que anteriormente se exigía para poder ingresar a las listas de espera, también ha sido eliminado. A partir de ahora, cualquier persona que





se presente al examen podrá formar parte de la bolsa, independientemente de la calificación obtenida.

5. Mayor Transparencia y Autogestión en el Proceso

El acuerdo también introduce avances importantes en cuanto a la **gestión de la información** y la **autogestión** de los aspirantes. A partir de ahora, todos los detalles relacionados con los llamamientos se publicarán en el portal web de empleo público, con un aviso con **48 horas de antelación** para permitir a los convocados gestionar su disponibilidad. Además, se ofrece la posibilidad de modificar de forma autónoma los datos personales (dirección, teléfono, etc.), zonas de preferencia y jornadas laborales, con efecto inmediato a partir del día siguiente de realizar los cambios.

6. Flexibilidad en los Llamamientos

Los llamamientos, que hasta ahora requerían una presencia obligatoria, también sufrirán modificaciones. En primer lugar, los aspirantes podrán acudir a los llamamientos con un **representante**, una opción que facilita la participación de quienes no pueden asistir personalmente. Además, aquellos que no deseen aceptar el puesto ofertado no serán penalizados ni excluidos de la lista de espera. El sistema establece que, si al finalizar el llamamiento hay vacantes sin cubrir, se realizará un llamamiento telefónico a los siguientes candidatos en la lista.

7. Desactivación Temporal de Aspirantes

Una novedad en el proceso es la **desactivación temporal** de los aspirantes que, después de haber sido convocados, no se presenten sin haber modificado su situación en la bolsa. Estos aspirantes serán desactivados de oficio por un periodo de **dos meses**. Esta medida tiene como fin garantizar la eficiencia en la cobertura de puestos vacantes y evitar la acumulación innecesaria de candidatos no disponibles.

8. Comisión Paritaria para el Seguimiento del Proceso

Se crea una **Comisión Paritaria de Seguimiento de Selección de Personal Temporal**, que tiene como objetivo velar por el correcto funcionamiento de los procesos de selección y garantizar que se respeten los términos establecidos en el acuerdo. Este organismo tiene una función clave en la mejora continua del sistema y en la resolución de posibles problemas que puedan surgir durante la implementación de estas medidas.

9. Promoción Interna Temporal

Por último, se introduce la **Promoción Interna Temporal**, un mecanismo que permitirá cubrir puestos vacantes de forma temporal en casos de necesidad urgente o cuando no haya aspirantes disponibles en las listas de espera. Esta medida se aplicará especialmente en situaciones en las que el puesto sea urgente y no se pueda esperar a un nuevo proceso selectivo.

Este Acuerdo suscrito por FSES, viene a **derogar la Orden de 27 de julio de 2001**, que regía hasta el momento la selección de personal en la CARM, marcando un avance significativo hacia la modernización de la gestión de personal público y el fortalecimiento de un sistema más flexible y accesible para los integrantes de las listas de espera.

Desde FSES, siempre defenderemos los intereses profesionales y retributivos de todos los empleados públicos con rigor, equidad y eficacia sindical.

María José Gallego Fenor
Delegada de FSES

FE DE ERRATAS

BOLETÍN N° 623, página 9

Apartado 4.3: Por cada año con cargos de coordinación docente, función tutorial y figuras análogas. Donde dice 2,5 puntos/año debe poner 1,0 punto/año.

Doña Teresa Souan Bernal

Profesora de Danza Española y Directora del Conservatorio de Danza de Murcia, al que recientemente han puesto su nombre.



¿Cómo fue llegar a este conservatorio?

Siempre he estado ligada al conservatorio. Mi padre y mi abuelo paterno eran violinistas y profesores del Conservatorio Superior de Música que, en ese momento, aglutinaba la Danza y el Arte Dramático también. Mi madre estudio música, pero no se dedicó a la enseñanza.

Con 7 años empecé como alumna compaginando estudios de piano, violín y danza. Finalmente me decanté por la danza. Era, y es, mi pasión, así que estudiaba en el conservatorio y, a la misma vez, me iba formando con grandes maestros en Barcelona, Madrid...

A los 18 años, nada más terminar la carrera, entré como profesora interina y tres años más tarde aprobé la oposición. Entonces compaginaba la docencia con el aprendizaje y cada vez que tenía oportunidad (vacaciones, fines de semana...) me iba a estudiar fuera con profesionales de prestigio.

Como ves, prácticamente nací en el conservatorio, soy la tercera generación de Profesores de Conservatorio y me siento orgullosa de que haya una cuarta generación: mi hija, Loles Costa Souan, es profesora de Baile Flamenco.

A lo largo de su trayectoria ¿ha observado cambios en el tipo de alumnado?

Cuando yo estudiaba, incluso después, había muchísimos alumnos. Las horas curriculares eran menos y el nivel también era inferior. Muchos alumnos iban al conservatorio por deseo de sus padres.

Y todo eso ha cambiado. Hay muchas más horas curriculares y el alumnado que viene al centro vienen porque ellos quieren. Son alumnos que compaginan el colegio o el instituto con sus estudios de danza. Es una sobrecarga lectiva alucinante y solo se puede llevar si tienes realmente vocación. Es un alumnado entregado, con una evolución tremenda a nivel técnico y artístico. Se merecen todo lo que podamos darles.

¿Y en los programas educativos?

Ahí, la evolución ha sido increíble: cambios en el currículum, en la normativa, en la estructura... Cuando yo entré no había nada legislado. Y a partir de la LOGSE se les dieron a estas enseñanzas el nivel y la categoría que se merecían.

Para empezar, contamos con las cuatro especialidades (Danza Clásica, Danza Española, Danza Contemporánea



y Baile Flamenco) , cada una de ellas organizada en 6 cursos. Y cada curso tiene determinado los tiempos lectivos de cada una de las asignaturas, impartidas por profesorado titulado.

¿Cómo es el profesorado?

El profesorado del conservatorio es increíble. Especialista en su materia, vocacional total, no se ponen límite de tiempo. Ensayamos en fines de semana, bailamos en la calle, tenemos galas continuamente.... El profesorado es otro motivo más de orgullo para mí.

Realmente toda la comunidad educativa está muy implicada y es vocacional. Y quiero resaltarlo, porque sin ellos no hubiéramos llegado a donde hemos llegado.

¿Cómo ha influido el conservatorio en la sociedad?

La danza aporta muchos valores: compañerismo, respeto, constancia, disciplina, sacrificio, resiliencia, solidaridad, afán de superación ... Y nuestros alumnos llevan esos valores allá donde estén.

Somos un centro muy vivo, llevamos nuestra disciplina a diferentes públicos tanto escolares como público en general, sacamos mucho la danza a la calle, y tratamos de llevar sus valores a todos los rincones posibles.

Por otro lado, el Conservatorio tiene un nivel reconocido, no solamente regional o nacional, sino mundial. Nuestros alumnos salen muy preparados y, dentro de que hay pocos ballets, tenemos ex alumnos que están bailando a nivel mundial y a nivel nacional con grandes compañías. Otros se dedican a la docencia y a los estudios superiores; otros hacen otras carreras universitarias, trabajo... pero a cualquiera de ellos se les nota que han estudiado aquí porque la danza los ha enriquecido en todos los sentidos.

El conservatorio lleva su nombre. ¿Cómo lo ha vivido?

Es un orgullo que no se puede expresar, me supera. Cuando paso por la puerta y veo mi nombre me digo "Tere, madre mía, esto es muy grande". Y al mismo tiempo me invade un sentimiento de gratitud. Sí, he trabajado mu-

cho, he luchado mucho por el alumnado y estas enseñanzas, el conservatorio ha cambiado mucho, pero no es una labor mía solo, es de todo un equipo, de todo el profesorado, de los alumnos, de los padres, ... mi agradecimiento a todos ellos.

He sido tan feliz haciendo este trabajo, que no sé si, además, merecía este premio tan grande.

Creo que hubo un momento muy especial el día del descubrimiento de la placa.

Sí, mi nieta mayor, Adriana, que está haciendo 6º de la especialidad de Danza Española, bailó para mí. Fue muy emocionante. Y otro motivo de orgullo, porque tanto ella como mi nieta María quieren ser profesoras de danza. Dos generaciones más ligadas a las artes escénicas.

¿Cómo ve el futuro del conservatorio?

Entra savia nueva, profesores nuevos, todo muy actualizado y al mismo tiempo el valor de la experiencia con los profesores que ya están. En ese sentido veo un futuro prometedor.

Para que fuera maravilloso del todo necesitamos el centro nuevo que venimos reclamando desde hace 20 años. Un centro de mayores dimensiones, con más aulas que estén bien acondicionadas: insonorización, climatización, techos altos y suelos adecuados a cada especialidad.

Estoy orgullosa de mi profesorado, de mi alumnado, del PAS, de los padres, soy feliz aquí, y seguiré luchando por el alumnado, por estas enseñanzas y por conseguir el centro que nos merecemos.



Muchas gracias Teresa por compartir este rato con nosotros. Enhorabuena por ese reconocimiento tan bien merecido. Le deseamos que siga disfrutando de su trabajo, la familia y la danza. Aspectos, todos ellos, importantes para usted.

Paqui Cayuela Fuentes
Delegada de ANPE-MURCIA

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN CANARIAS

Para los participantes en el Concurso excepcional de méritos de Canarias que este curso son Funcionarios en Prácticas.



Esta información es relevante para aquellos participantes que hayan superado el concurso oposición en otra Comunidad Autónoma, y hayan participado en el concurso excepcional de méritos en Canarias y quieran quedarse con el destino de la Comunidad Autónoma distinta de la de Canarias.

El Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, que regula los procesos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes dice en su artículo 12 lo siguiente:

Artículo 12. Requisitos generales

1. Quienes aspiren a participar en los procedimientos selectivos deberán cumplir las condiciones generales siguientes:

- e) No ser funcionario de carrera, en prácticas **o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del mismo cuerpo al que se refiera la convocatoria**, salvo que se concurra a los procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades a que se refiere el Título V de este Reglamento.

Y el artículo 14, dice:

Artículo 14. Plazo en el que deben reunirse los requisitos

Todas las condiciones y requisitos enumerados en los artículos 12 y 13 anteriores deberán reunirse en la fecha en

que finalicen los plazos de presentación de instancias **y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.**

De tal manera que, dado que la publicación de los seleccionados se va a producir en breve en la comunidad de Canarias, si algún participante no renuncia a su participación, y al no haber sido nombrado funcionario de carrera en la Comunidad Autónoma donde ha superado el proceso selectivo, **y donde realmente quiere obtener su destino**, se daría el caso que lo nombrarían funcionario de Carrera en Canarias y perdería todos los derechos que le correspondiesen en la C.A. donde quiere estar, en aplicación del artículo 12 y 14 antes citados.

En previsión de no tener ningún problema, es necesario que se dirija un escrito a la Consejería con competencias en Educación de Canarias, renunciando a la participación en el proceso excepcional de méritos, para evitar complicaciones a la hora del nombramiento como funcionarios de carrera en la Comunidad Autónoma dónde realmente se quiere obtener el destino definitivo.

No podemos asegurar, que la Consejería de Educación de Canarias, como hizo en el baremo provisional, excluya a los nombrados funcionarios en prácticas de otras Comunidades, así que, para evitar situaciones no deseadas, aconsejamos realizar el escrito de renuncia a la participación a todos aquellos que **no quieran obtener destino en la Comunidad Autónoma de Canarias**, en el plazo más breve posible.

Bienvenido Carrillo Castellón
Secretario de Formación



UN EJÉRCITO FANTASMA COMPLETO



Los guerreros de terracota son una colección de estatuas que representan las figuras de los guerreros y caballos del ejército del primer emperador de China de la Dinastía Qin.

El 2 de febrero de 1974 cerca de Xi'an (República Popular China), unos agricultores chinos descubrieron unas figuras de soldados y caballos de terracota.

Era un ejército fantasma completo, con caballos y carros, escondido bajo tierra y nunca visto por los vivos.

Se trata de un tipo de arte funerario enterrado en una formación de batalla compuesta por tres fosas que contienen un total aproximado de 8.000 soldados

y unos 150 animales, 130 carros tirados por otros 520 caballos, aunque también se encontraron otras figuras no militares, como funcionarios, acróbatas, forzudos y músicos.

Los estudios nos demuestran que los soldados, a tamaño ligeramente



más altos de la normalidad china (algunos sobrepasan los 180 cm), pertenecían al ejército del primer emperador de China de la Dinastía Qin, Qin Shi Huang, que gobernó entre 221-206 a.C.

Hubo que esperar algunos años para que el sitio recibiera el reconocimiento global. Fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1987.

En verdad que la primera impresión del visitante que contempla el conjunto arqueológico es la de asombro ante la cantidad tan ingente de figuras y la calidad tan extraordinaria que muestran, no se repite ninguna figura, todos los rostros de los soldados son diferentes. Después de la visita, el recuerdo es inmenso y maravilloso.

Mereció la pena el viaje.



Decálogo para el Fomento del Bienestar Psicológico del Profesorado



1. Planifica tus actividades dentro y fuera del aula. Dedica tiempo a planificar tu tiempo libre. Tener un plan claro reduce el estrés y mejora la gestión del tiempo.



2. Establece rutinas. Crea y mantén rutinas diarias que incluyan tiempo para la preparación de clases, descanso, ejercicio físico y actividades recreativas.



3. Gestiona el estrés. Aprende y practica técnicas de gestión del estrés, como la respiración o técnicas de relajación. Estas prácticas pueden ayudarte a mantener la calma y a manejar situaciones difíciles.



4. Mantén abiertas las vías de comunicación. Pide ayuda cuando la necesites. Compartir inquietudes y buscar apoyo puede aliviar la carga laboral. Fomenta una comunicación abierta y efectiva con colegas, alumnado y familias.



5. Dedícate tiempo. Dedica tiempo a actividades que disfrutes y que te ayuden a desconectar del trabajo, como leer, caminar, o practicar un hobby.



6. Localiza información y formación de aquello que te interese. Participa en programas de formación continua para actualizar tus conocimientos y habilidades. Sentirte competente y preparado puede aumentar tu confianza y satisfacción profesional.



7. Pon en práctica la desconexión digital. Define claramente tus límites entre el trabajo y la vida personal. Evita llevar trabajo a casa y respeta tu tiempo de descanso.



8. Busca apoyo profesional. No dudes en buscar a profesionales de la psicología si sientes que el estrés o la ansiedad te están afectando gravemente. Las psicólogas y los psicólogos pueden ofrecerte estrategias efectivas para manejar la presión.



9. Trabaja en equipo. Tus compañeras y compañeros deben enfrentarse a situaciones muy similares a las tuyas. Un entorno de apoyo mutuo puede mejorar significativamente tu bienestar psicológico.



10. Evalúa y reflexiona. Dedica tiempo regularmente para evaluar el avance de tus objetivos a corto, medio y largo plazo y reflexionar sobre lo que funciona bien y lo que se puede mejorar. Esta autorreflexión puede ayudarte a sentir más control y a hacer ajustes que mejoren tu bienestar y efectividad.

